

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO  
REDACTADO EN ESTA NOTARIA

## DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DEL CARGO DE APODERADO

ART. 138 DEL D.Y. 1019 LEY DEL NOTARIADO  
EL NOTARIO NOTARÁ LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL  
CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Yo, **Jorge Luis GRANDEZ FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°0930064076, de nacionalidad peruano, estado civil casado, profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Víctor Emilio Estrada N°405, y Dátiles, Centro Comercial La Quinta, Local N°04, Guayaquil, República del Ecuador, **DECLARO EN HONOR A LA VERDAD:**

- Aceptar la designación de Apoderado efectuado por la poderdante Trucks and Motors del Perú SAC, para que ejerza representación única e indelegable en la compañía Distribuidora Trucksmotors del Ecuador SA, en la cual la poderdante tiene la calidad de accionista, así como las facultades contempladas en el instrumento público de fecha 28 de setiembre del año dos mil once, extendido ante Notario Henry Macedo Villanueva.

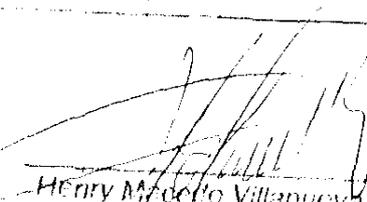
Para tal propósito, el suscrito acepta en su contenido y alcances las facultades de representación que en mérito al poder conferido, se encuentra amparado su ejercicio.

En señal de conformidad, suscribo e imprimo mi huella dactilar en el presente documento, a los siete días del mes de octubre del año dos mil once, en la ciudad de Chiclayo.

  
Ing. **Jorge Luis GRANDEZ FERNANDEZ**  
Cédula de ciudadanía N°0930064076

CERTIFICO, Que la firma que antecede pertenece  
Jorge Luis Grandez Fernandez  
Identificado con: D.C. 09 300 6407-6  
de lo que doy fe. **10 7 OCT 2011**  
Chiclayo.



  
**Henry Macedo Villanueva**  
ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO  
Reg. C.N. LAM N° 23

PRIMER TESTIMONIO  
NOTARIA MACEDO

Henry Macedo Villanueva  
ABOGADO - NOTARIO

21/1/11



NÚMERO: UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN

OTORGA: TRUCKS AND MOTORS DEL PERU SAC, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, VÍCTOR IVÁN ORREGO JESUS. ==

A FAVOR DE JORGE LUIS GRANDEZ FERNANDEZ =====

~~~~~

EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MI HENRY MACEDO VILLANUEVA, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE ESTA PROVINCIA, INSCRITO EN EL REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LAMBAYEQUE CON EL N° 23, CON DNI. N° 16727958 SUFRAGANTE, Y CON RUC N° 10167279584, COMPARECE TRUCKS AND MOTORS DEL PERU SAC, IDENTIFICADA RUC N° 20174513245, CON DOMICILIO EN LA CALLE CADMIO N°147 URB. GRIMANESA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, VÍCTOR IVÁN ORREGO JESUS, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N°08048772, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACION EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN CALLE CADMIO N°147 URB. GRIMANESA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA, CON PODERES INSCRITOS EN LA PE N°11010460 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N°II SEDE CHICLAYO. =====

EL COMPARECIENTE, ES PERUANO, MAYOR DE EDAD, ENTENDIDO EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIEN IDENTIFIQUÉ Y JUZGO QUE PROCEDE CON LIBERTAD CAPACIDAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA TRATAR Y CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON EL EXÁMEN QUE LE HE EFECTUADO, DE LO DOY FE; Y ME ENTREGO UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJOS RESPECTIVO, BAJO EL NÚMERO CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: =====

MINUTA 1761.- SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA EN LA QUE CONSTE UN PODER

notario\_macedo@hotmail.



**ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN QUE OTORGA DE UNA PARTE TRUCKS AND DEL PERU SAC, IDENTIFICADA RUC N° 20174513245, CON DOMICILIO EN LA CALLE CADMIO N°147 URB. GRIMANESA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, VÍCTOR IVÁN ORREGO JESUS, IDENTIFICADO CON DNI N°08048772, CON PODERES INSCRITOS EN LA PE N°11010460 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N°II SEDE CHICLAYO, EN ADELANTE EL PODERDANTE, A FAVOR DE JORGE LUIS GRANDEZ FERNANDEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°0930064076, DE NACIONALIDAD PERUANO, ESTADO CIVIL CASADO, PROFESIÓN INGENIERO CIVIL, CON DOMICILIO EN VÍCTOR EMILIO ESTRADA N°405, Y DÁTILES, CENTRO COMERCIAL LA QUINTA, LOCAL N°04, GUAYAQUIL, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: =====**

**PRIMERO: EL PODERDANTE, UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO, DEDICADA A BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, EN EL TERRITORIO PERUANO Y EN EL EXTERIOR, ASIMISMO ES ACCIONISTA DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR SA. =====**

**EL APODERADO, ES UNA PERSONA NATURAL, DE PROFESIÓN INGENIERO, QUE POSEE EXPERIENCIA EN EL SECTOR DE TRANSPORTES. =====**

**SEGUNDO: EN VIRTUD DEL PRESENTE PODER ESPECIAL, EL APODERADO, SE ENCUENTRA FACULTADO Y AUTORIZADO PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA PODERDANTE, EN ACTOS ADMINISTRATIVOS CIRCUNSCRITOS A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR SA DE LOS CUALES SE PRECISA A CONTINUACIÓN. =====**

**(1) PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EL APODERADO, EJERZA LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR SA, EN LA QUE TIENE LA CONDICIÓN DE ACCIONISTAS, PODER CONFERIDO PARA LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES II Y III DEL PRESENTE**



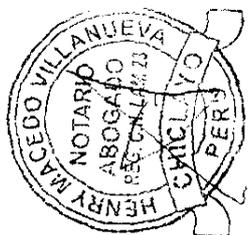
**NOTARIA MACEDO**

*Henry Macedo Villanueva*  
**ABOGADO - NOTARIO**



INSTRUMENTO, ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS RELATIVAS AL OBJETO SOCIAL DE **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR SA**, QUE SE REQUIERA EJECUTAR, CUYA INTERVENCIÓN DEL **APODERADO** ES DIRECTA E INDELEGABLE, PARA LO CUAL PODRÁ CURSAR COMUNICACIÓN NOTARIAL O SIMPLE A LAS ENTIDADES, AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS HASTA SOLUCIONAR LAS CONTINGENCIAS Y/ O DISCREPANCIAS QUE SE PODIERAN GENERAR Y OTROS ACTOS PROPIOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE CARÁCTER LEGAL RELACIONADOS Y DE INTERÉS DIRECTA E INDIRECTA DEL **PODERDANTE** EN LA COMPAÑÍA **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR SA**. =====

(ii) **EL APODERADO**, PODRÁ RECURRIR ANTE TODA CLASE AUTORIDADES, SEAN TRIBUTARIAS, ADUANERAS, ADMINISTRATIVAS, Y OTRAS DE NATURALEZA SIMILAR, AUTORIDADES POLÍTICAS, MILITARES, POLICIALES, COMPAÑÍAS DE SEGUROS, Y/O ANTE TODO TIPO DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, PRESENTANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **PODERDANTE** ANTE LA COMPAÑÍA **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR SA**. =====



(iii) **EL APODERADO**, SE ENCUENTRA FACULTADO EXPRESAMENTE PARA REPRESENTAR EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE LE ASISTE AL **PODERDANTE** EN LA COMPAÑÍA **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR SA**, ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN INCIDENCIA DIRECTA Y/O INDIRECTA EN LOS ACTOS QUE POR LA NATURALEZA DEL PODER SE ENCUENTRE FACULTADO, PARA LO CUAL SE ENCUENTRA AUTORIZADO A PRESENTAR RECLAMACIÓN, QUEJA, SOLICITUD, PETICIÓN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, SUSCRIBIENDO LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN Y PARTICIPANDO EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES QUE SE ORIGINEN EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL **PODERDANTE** EN **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR SA**, A NIVEL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, CON PREDOMINIO DEL **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)**, ENTRE OTROS Y EFECTUAR LAS GESTIONES RELATIVAS

notaria.macedo@dominio.com